



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

29 de noviembre de 1995

- Número 56

Página 515

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		4.2. MOCIONES	
4.1. INTERPELACIONES		Escritos iniciales	
Escrito inicial		- Criterios generales sobre el principio de trans-	
- Criterio del Consejo de Gobierno respecto al		parencia en la acción de Gobierno. Nº 4, subsi-	
futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y		guiente a interpelación Nº 4, presentada por el	
concesión de licencias urbanísticas. Nº 11,		Grupo Parlamentario Socialista. 522	
presentada por D. Miguel Ángel Palacio García,	518	[42S01]	
del Grupo Parlamentario Socialista.		- Criterios políticos del Consejo de Gobierno	
[413001]		sobre la participación de los agentes sociales	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la		agrarios en la modernización y adecuación del	
política industrial de Cantabria. Nº 12, presen-		sector Nº 5, subsiguiente a interpelación Nº 5,	
tada por D. Martín Berriolope Muñecas, del		presentada por el Grupo Parlamentario Socialis-	
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 518		ta. 522	
[410600]		[42S02]	
- Implantación de un programa de detección		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	
precoz del cáncer de mama mediante mamogra-		Escritos iniciales	
fías. Nº 13, presentada por D. Fernando Villoria		- Privatización de la empresa La Lactaria Espa-	
Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 519		ñola, con referencia a la planta de Renedo de	
[413901]		Pielagos y otros extremos. Nº 30, presentada	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el		por el Grupo Parlamentario de Unión para el	
futuro del programa de farmacovigilancia. Nº		Progreso de Cantabria. 523	
14, presentada por D. Fernando Villoria Díez,		[43U07]	
del Grupo Parlamentario Socialista. 520		- Elaboración de un plan de industrialización de	
[413902]		la Comarca de Campóo, para el cuatrienio	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el		1996-1999 y otros extremos. Nº 31, presenta-	
funcionamiento, composición, actuación y		da por el Grupo Parlamentario Socialista. 524	
objetivos de la Comisión de Coordinación de		[43S11]	
Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autóno-		- Criterios para la negociación de nuevas trans-	
ma de Cantabria. Nº 15, presentada por D.		ferencias. Nº 32, presentada por el Grupo	
Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario			
Socialista. 520			
[413903]			

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 525 [43U08]	bahía de Santander. Nº 15, presentada por D. Miguel Ángel Gómez Penagos, del Grupo Parlamentario Regionalista. 533 [511800]
- Transferencia de la "Casa de Cultura" de Torrelavega, al Municipio de dicho Ayuntamiento. Nº 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 526 [43S12]	- Nuevo hallazgo arqueológico en la cueva de "La Garma", en Omoño, Ribamontán al Monte. Nº 16, presentada por D. Antonio Vara Recio, del Grupo Parlamentario Regionalista. 533 [513800]
- Solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera. Nº 34, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 527 [43U09]	- Conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas de Liérganes. Nº 17, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 534 [510400]
- Conmemoración del centenario del nacimiento de cine. Nº 35, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 528 [43S13]	- Gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general. Nº 18, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 534 [510401]
- Campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en otros países y otros extremos. Nº 36, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 529 [43U10]	- Conexión del colector general a la depuradora de Liérganes. Nº 19, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 535 [510402]
- Situación de la empresa Setra S.A. ubicada en Sámano, Castro Urdiales y otros extremos. Nº 37, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida. 530 [43PRSUI.00]	- Paralización de las obras de instalación del colector general de Liérganes. Nº 20, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 536 [510403]
- Introducción a la etiqueta ecológica en la producción industrial. Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 531 [43I08]	- Continuación de las obras de instalación del colector general de Liérganes. Nº 21, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 536 [510404]
Retiradas	
- Programa de farmacovigilancia. Nº 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 532 [43S07]	- Uso adecuado de los Torreones de Cartes. Nº 22, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 537 [510405]
- Campaña de prevención del cáncer de mama. Nº 23, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 532 [43S08]	- Peticiones del Comité de Empresa de Nueva Montaña Quijano sobre el desarrollo urbanístico de sus terrenos. Nº 23, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 537 [511602]
5. PREGUNTAS	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	
Escritos iniciales	
- Características del Plan de Saneamiento de la	- Gestiones para facilitar el futuro industrial de la empresa Nueva Montaña Quijano. Nº 24, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 538 [511603]

PáginaPágina**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.****Escritos iniciales**

- Nuevas modalidades y subvenciones de los seguros agrarios. nº 7, presentada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 539
[521504]
- Adjudicación de las campañas de saneamiento en Cantabria. Nº8, presentada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 539
[521505]
- Funcionamiento de la depuradora de Rubalcaba para el suministro de agua a los vecinos de Liérganes. Nº 9, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 540
[520401]
- Faralización de las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en los prados, Liérganes. Nº 10, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 540
[520402]
- Diversos extremos relacionados con la huelga de tratantes de ganado el día 15 de noviembre. Nº 11, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 541
[521506]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escritos iniciales**

- Expediente por infracción en materia de pesca. Nº 10, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 542
[531503]

- Titularidad de las instalaciones deportivas de Rubárcena, Comillas. Nº 11, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 543
[530900]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Acuerdos de la Mesa de la Asamblea**

- Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1992 remitido por el Tribunal de Cuentas. Nº 2 543
[74201]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Nº 9. 543
[78CCG03]

8. INFORMACIÓN**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.****Acuerdo de la Mesa de la Asamblea**

- Declaración institucional sobre el pueblo saharauí. Nº 5 544
[81A04]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 10 al 24 de noviembre de 1995) 545
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 10 al 24 de noviembre de 1994) 545
- 8.2.3 CONVOCATORIAS 549

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO INDUSTRIAL DE NUEVA MONTAÑA QUIJANO Y CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. (Nº 11).

[413001]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 11, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413001]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro de la factoría Nueva Montaña Quijano es objeto de grave preocupación para el Grupo Parlamentario Socialista. La falta de resoluciones administrativas, la obstrucción no justificada a la concesión de las licencias urbanísticas pertinentes, las reconocidas contradicciones de los responsables políticos de quienes depende en primera instancia la supervivencia de esta industria están causando una seria incertidumbre laboral y social.

La obstrucción a la concesión de las licencias urbanísticas en Nueva Montaña pone en peligro el futuro laboral de 600 trabajadores y de miles de empleos indirectos. Esta incertidumbre tiene repercusiones sociales muy negativas, entre otras por ejemplo, la paralización de una partida de 189 millones procedente del Ministerio de Educación para la construcción de un Centro escolar.

El Presidente de la Diputación Regional, en unas extensas declaraciones a un periódico regional sobre los cien días de su gobierno, se negó expresamente a pronunciarse respecto al futuro de Nueva Montaña. El Consejero de Industria del Gobierno Regional no ha hecho mención al grave problema de referencia en ninguna de sus múltiples intervenciones públicas, a pesar de que la posible desaparición de esta empresa debiera ser objetivamente mucho más preocupante que el mero cambio de titularidad de otra.

El Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander ha aprobado los diferentes trámites para la reordenación urbanística de la Zona de Nueva Montaña de los que se deriva el acto de la concesión de las referidas licencias.

El Partido Regionalista de Cantabria, por el contrario, se ha opuesto reiteradamente a la concesión de las mismas.

Por todo lo antedicho, el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Consejo de Gobierno Regional sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas.

En Santander, a 15 de noviembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE CANTABRIA. (Nº 12).

[410600]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento

de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 12, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política industrial de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Martín Berriolope, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente debate presupuestario y la concertación entre el Consejo de Gobierno y los sindicatos UGT y CC.OO han situado la política industrial en el centro de atención de la opinión pública regional.

Como consecuencia de esto se ha evidenciado una falta de concreción en las orientaciones del Gobierno Regional respecto al modelo industrial para Cantabria y, también, en relación a las fórmulas de intervención de las instituciones regionales en la industria.

Por otra parte, la elaboración por el Gobierno del Estado de el Libro Blanco de la Industria, la "ley de privatizaciones", etc., implican o pueden implicar a las Comunidades Autónomas en la resolución de los conflictos industriales del sector público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política industrial en Cantabria.

Santander, 21 de noviembre de 1995

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IU".

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA MEDIANTE MAMOGRAFÍAS. (Nº 13).

[413901]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 13, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de un programa de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Fernando Villoria Díez, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los programas preventivos en sanidad son responsabilidad de la Comunidad Autónoma en virtud de las competencias transferidas por la Administración del Estado.

Los programas preventivos de detección precoz de cáncer se han implantado en varias Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León y Navarra, siendo este último caso un ejemplo paradigmático.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la implan-

tación de un programa de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías.

Santander, a 22 de noviembre de 1995

Firmado".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE EL FUTURO DEL PROGRAMA DE
FARMACOVIGILANCIA. (Nº 14).

[413902]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 14, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro del programa de farmacovigilancia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Fernando Villoria Díez, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Farmacovigilancia en España tuvo su origen en tres centros piloto, uno de ellos ubicado, por un Acuerdo con el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Los resultados

fueron excelentes.

A partir de 1990, y dados los buenos resultados del experimento, se implantó en numerosas Comunidades Autónomas y, en nuestro caso, fue transferido a la Diputación Regional de Cantabria.

En aquellos momentos, el Consejo de Gobierno tomó la errónea decisión de trasladarlo a Liencres y separarlo del Servicio de Farmacología Clínica del Hospital Valdecilla ello, como digo, a pesar de haber nacido en el seno del propio Servicio de Farmacología Clínica del Hospital y ser una actividad realizada por un farmacólogo clínico ex residente de Valdecilla. Esta persona se encontró aislada en Liencres y optó por un mejor trabajo desde el punto de vista profesional y personal. Cualquiera otro médico que sea destinado a Liencres en estas condiciones es muy posible que repita todo el proceso y el futuro y éxito del programa estará condenado al fracaso.

Durante los últimos años, y en virtud de los acuerdos con el Ministerio, ha habido una transferencia finalista de los Presupuestos de la Administración Central por un importe de 2.500.000 pesetas en 1995. Esta cantidad ha llegado a Cantabria mientras que la actividad era inapreciable. Desconocemos a qué se ha destinado el dinero.

Por otra parte, es razonable que la ubicación de determinados servicios se hagan atendiendo a criterios de funcionalidad. Además, teniendo presente que en un futuro van a existir transferencias de los servicios sanitarios a la Comunidad Autónoma, entre ellos el Hospital Valdecilla, es imprescindible que se lleguen a acuerdos estables entre las administraciones que permitan una mejor utilización de los recursos públicos. En este sentido hay que destacar el funcionamiento del Banco de Sangre que, aunque responsabilidad de la Diputación, no se ha trasladado a Liencres sino que, por un acuerdo con el INSALUD, se encuentra ubicado en Valdecilla.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente interpelación

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro del programa de farmacovigilancia.

Santander, a 22 de noviembre de 1996

Firmado"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, COMPOSI-
CIÓN, ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DE LA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ASISTEN-

CIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 15).

[413903]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 15, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento, composición, actuación y objetivos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fco: Adolfo Pajares Compostizo.

[413903]

"A MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de 13 de junio de 1988, de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales, se dio publicidad al Acuerdo que, sobre Coordinación de la Asistencia Sanitaria en Cantabria, se suscribió entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.

El Acuerdo se firmó el 7 de junio de 1988 y desde entonces el contenido y resultado del trabajo de la Comisión de Coordinación entre ambas Instituciones

ha sido decepcionante.

Hay que destacar que las funciones de esta Comisión, cuya presidencia es alternativa, son:

1. El conocimiento de los planes, actuaciones y proyectos sanitarios de la Comunidad Autónoma (C.A.), Ministerio de Sanidad y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

2. La elaboración de estudios e informes que, en materia de asistencia sanitaria, le fueran solicitados por las partes.

3. La elevación de recomendaciones concretas en materia sanitaria en el territorio de la Comunidad al Ministerio de Sanidad, al INSALUD y al Gobierno de la C.A..

4. El conocimiento e informe sobre la política de inversiones del INSALUD en Cantabria así como de la C.A. con la finalidad de lograr su complementariedad.

5. Estudio y propuesta de medidas tendentes a obtener la coordinación de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social con las de la C.A.

6. El estudio y la propuesta de medidas para la coordinación institucional en la planificación hospitalaria y de atención primaria en Cantabria.

Desde entonces se han acometido, por parte de la Diputación Regional, diversos proyectos que ya se pueden calificar como desastrosos: La resonancia magnética se ha instalado en la Hospital de Liencres en vez de en Valdecilla, con un importante aumento del gasto en su utilización, se ha comprado un litotrictor que nunca ha funcionado y cuya vigencia tecnológica es dudosa, se ha trasladado el Programa de Farmacovigilancia (que fue un modelo a seguir en España) de Valdecilla a Liencres y ya no funciona, los problemas de Salud Mental que existen desde hace tiempo en la C.A. y que no se solucionan y tantos otros.

En otro orden de cosas, es notorio que la composición de la Comisión no responde al organigrama actual del Consejo de Gobierno de Cantabria ya que estaba pensada para cuando no existía Consejero de Sanidad y, por lo tanto, la Dirección Regional de Sanidad dependía de la Consejería de Presidencia.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento, composición, actuación y objetivos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria

En Santander, a 21 de noviembre de 1995

Firmado".

rá los acuerdos que se tomen en el futuro.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a regular con carácter público el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los altos cargos de la Diputación Regional de Cantabria.

3. El Consejo de Gobierno remitirá, urgentemente, a los Diputados de la Asamblea Regional el Presupuesto de Cantur y el Presupuesto de la Empresa Pública de Residuos.

En Santander, a 13 de noviembre de 1994.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS GENERALES SOBRE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA ACCIÓN DE GOBIERNO (Nº 4, subsiguiente a interpelación Nº 4).

[42S01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 4, subsiguiente a interpelación Nº 4, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de Gobierno.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación nº 4 relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de gobierno.

1. El Consejo de Gobierno dará traslado a los Diputados de la Asamblea Regional de todos sus acuerdos tomados en la actual legislatura desde su constitución hasta el día de la fecha. Asimismo remiti-

CRITERIOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES AGRARIOS EN LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SECTOR (Nº 5, subsiguiente a interpelación Nº 5).

[42S02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 5, subsiguiente a interpelación Nº 5, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación relativa a Criterios del Consejo de Gobierno sobre participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que presente en esta Cámara su proyecto de concertación social para la modernización y adecuación del sector primario y el papel que éste debe acopar en la economía de nuestra Región.

2. Que se convoque, con carácter inmediato, la Mesa Regional Agraria y se proceda a su constitución de acuerdo a las propuestas de las organizaciones profesionales agrarias.

En Santander, a 15 de noviembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA LA LACTARIA ESPAÑOLA, CON REFERENCIA A LA PLANTA DE RENEDO DE PIÉLAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 30).

[43U07]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 30, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a privatización de la empresa La Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el pleno de la Asamblea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Parlamentario ha recibido con lógica inquietud las noticias que empiezan a extenderse por el ámbito regional, de que la empresa lechera "Lactaria Española" va a ser privatizada, parece ser que con carácter inmediato, posiblemente en su totalidad o quizá de alguna o algunas de sus empresas participadas, inquietud y preocupación que ya ha expresado la Corporación municipal del Ayuntamiento de Piélagos.

Teniendo en cuenta que dentro de "Lactaria Española", empresa propiedad de Tabacalera, (cuyo accionariado mayoritario es de propiedad pública), se encuentra incluida la planta SAMRAN de Renedo de Piélagos, planta que en origen fue una Cooperativa Cántabra: la cooperativa lechera SAM, que ha tenido y sigue teniendo en la actualidad un papel trascendente en la recogida y transformación de la leche producida en la región, producto prioritario y fundamental en la economía de los ganaderos.

Ante el peligro inminente de que esta presunta privatización produzca a corto o medio plazo modificaciones en la actividad que viene desarrollando la planta de Renedo y que ello pueda repercutir en perjuicio de los intereses de los ganaderos productores de leche de la región, sin que se les de oportunidad de intervenir en defensa de sus intereses y con independencia de otros perjuicios que pueda ocasionar a los trabajadores de la planta, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que con carácter urgente se dirija al Gobierno de la nación solicitando que se paralicen los trámites privatizadores de Lactaria Española, bien en su totalidad o en la parte que

corresponda, en el supuesto de que existan acciones en este sentido y en ellas esté incluida la planta SAM-RAM de Renedo de Piélagos.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que exprese al Gobierno de la nación que cualquier operación dirigida a la privatización de la planta SAM-RAN de Renedo de Piélagos, en el caso de que estuviera justificada, solo puede realizarse mediante oferta pública razonada y con plazo de tiempo suficiente para que las partes afectadas y, en especial el propio Consejo de Gobierno, pueda actuar en consecuencia en defensa de sus propios intereses y los de la región.

Santander, 8 de noviembre de 1995.

El Protavoz.- Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández".

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DE CAMPÓO, PARA EL CUATRIENIO 1996-1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 31).

[43S11]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S11]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 3/1988, de 26 de octubre, de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, refleja textualmente en su exposición de motivos lo siguiente: " (...) Al objeto de desarrollar sectores básicos de la región se hace preciso la creación de nuevas fuentes financieras que amplíen nuestros recursos económicos y nuestras posibilidades de inversión. Si bien los derechos de la Diputación Regional de Cantabria están destinados a satisfacer el conjunto de sus obligaciones los recursos obtenidos a la entrada en vigor de esta Ley se afectarán fundamentalmente al desarrollo de los sectores económicos de la Comarca de Campóo, mediante un plan de industrialización comarcal con afectación, asimismo, de la zona del pantano del Ebro".

No nos consta que, desde 1988 hasta la fecha, el Consejo de Gobierno Regional de Cantabria haya desarrollado un Plan de Industrialización Comarcal de Campóo en base a lo ingresado por los conceptos impositivos afectados por dicha Ley. En concreto, en los Presupuestos para 1996 la Diputación prevé un ingreso por el impuesto del bingo de 340 millones de pesetas y no existe en los conceptos de gasto ninguna partida presupuestaria concreta y específica para un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo.

Por todo ello, y en base a dar cumplimiento de la Ley 3/1988, sea o no con carácter retroactivo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de Resolución al Pleno de la Cámara

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses presente ante esta Cámara un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999.

2. Que en los Presupuestos de la Diputación Regional para 1996, 1997, 1998 y 1999 el Consejo de Gobierno de Cantabria destine las partidas presupuestarias pertinentes y, al menos las cuantificadas como ingresos por el concepto de tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, para el desarrollo efectivo de dicho Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo.

En Santander, a 8 de noviembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del

Grupo. Fdo.: Manuel Garrido Martínez.- Diputado del Grupo".

CRITERIOS PARA LA NEGOCIACIÓN DE NUEVAS TRANSFERENCIAS. (Nº 32).

[43U08]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y publicar la proposición no de ley, Nº 32, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el progreso de Cantabria, relativa a criterios para la negociación de nuevas transferencias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U08]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre criterios para la negociación de nuevas transferencias, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria aprobada por las Cortes

Generales en marzo de 1994 fruto de los Pactos Autonómicos están pendientes de transferir a Cantabria una serie de nuevas competencias sobre las que en la legislatura pasada no fue posible llegar a acuerdos por existir importantes diferencias a la hora de evaluar el coste de los servicios a transferir y, en especial, el apartado relacionado con el funcionariado pues la homogeneización de los sueldos entre personal a transferir y el actual funcionariado implicaría un desembolso adicional importante a costa de los propios recursos de la Comunidad Autónoma.

También esas diferencias importantes se concretaron en lo relativo a los bienes inmuebles en que se encontraban ubicadas las unidades de la Administración del Estado que venía desempeñando las funciones transferidas, produciéndose en su momento y con motivo de anteriores traspasos una deuda de locales a favor de la Diputación Regional cuya superficie asciende a 3.251 metros cuadrados. En este sentido, el Consejo de Gobierno acordó en reunión celebrada el día 21 de febrero de 1995 "requerir al Gobierno de la nación a fin de que cumpla los compromisos adquiridos en su día por la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, plasmados en los correspondientes Reales Decretos de Traspaso de funciones y servicios del Estado a la Diputación Regional de Cantabria, respecto a la deuda de locales reconocida en sus anexos, cuya transferencia efectiva no ha sido llevada a la práctica....".

Si tenemos en cuenta que en el pasado se realizaron transferencias en unas condiciones que perjudicaron significativamente a la Comunidad Autónoma, con ocasión de esta nueva negociación tenemos que evitar, en una acción en la que debemos implicarnos todos los Grupo Parlamentarios y el propio Consejo de Gobierno, que se realicen traspasos en términos financieros y políticos contrarios a la Diputación Regional.

Conviene igualmente expresar que el actual Estado autonómico vive un período de confusión propiciado por el Gobierno de la nación que "recupera" o distorsiona competencias de las CC.AA. a través de la legislación proclamada básica reduciendo a niveles irrelevantes el desarrollo legislativo de las Autonomías y ejerciendo una subrogación exclusivista de la aplicación de la legislación comunitaria. Es decir, se limita el alcance de las transferencias y se va rebajando el poder propio de autogobierno.

En base a todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario entiende que la negociación sobre transferencias debe basarse en una serie de prescripciones que inspiran la siguiente

Proposición no de ley

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que la negociación de cada nuevo servicio transferido debe de estar respaldado

con una financiación, como mínimo, de una cantidad igual al coste del servicio en el territorio de Cantabria en el momento de la transferencia.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que dicho coste efectivo se concrete por la Comisión Mixta de Transferencias teniendo en cuenta:

a) Los costes directos como los indirectos y los gastos de inversión que correspondan, a cuyos efectos comprenderán tanto las inversiones de reposición y mejora como la medida que resulte, en su caso, del análisis de las inversiones nuevas afectas al servicio transferido en Cantabria en los últimos cinco años, ponderadas en función de los oportunos estudios sobre necesidades futuras, infraestructuras y los plazos previstos de amortización.

b) El coste efectivo de la nueva transferencia, determinado conforme a lo establecido en el apartado anterior, dará lugar al traspaso de los correspondientes recursos económicos.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en el acuerdo definitivo sobre el paquete de transferencias a negociar, se incluya el compromiso de la Administración Central de que las modificaciones y reformas financieras y tributarias estatales que incrementen sustancialmente los costes transferidos, costes fiscales y demás gastos de servicios de la Comunidad Autónoma respecto a los asumidos al tiempo de la transferencia y reformas del sistema tributario general del Estado que minoren directa o indirectamente las posibilidades recaudatorias de los tributos cedidos darán lugar a la obtención de las correspondientes compensaciones económicas, con la alteración del porcentaje de participación de los tributos no cedidos.

4.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que por el Gobierno de la nación se cumplan los compromisos adquiridos en su día por la Comisión Mixta de Transferencias EstadoComunidad Autónoma, respecto a la deuda de locales y cuya superficie asciende a 3.251 M².

5.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que los empleados públicos que hubieran de transferirse han de serlo con la aplicación de los conceptos retributivos que deben reconocerse por la Diputación Regional.

El Portavoz.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".

TRANSFERENCIA DE LA "CASA DE CULTURA" DE TORRELAVEGA, AL MUNICIPIO DE DICHO AYUNTAMIENTO. (Nº 33).

[43S12]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia de la "Casa de Cultura" de Torrelavega, al municipio de dicho Ayuntamiento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Transferencia de la "Casa de Cultura" de Torrelavega al Municipio de dicho Ayuntamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria tiene competencias exclusivas en materia de Cultura ya que fueron transferidas por la Administración Central en el año 1983. Entre los edificios y medios humanos transferidos, se encuentra la hoy denominada "Casa de Cultura" de Torrelavega.

El artículo 27 de la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 37 del Estatuto de Autonomía recogen la posibilidad y las condiciones en las que deben realizarse las transferencias de competencias de la Diputación a los Ayuntamientos.

A pesar de que las competencias en materia

cultural las tiene la Diputación Regional de Cantabria, como ya se ha indicado, la oferta cultural y deportiva que el Ayuntamiento de Torrelavega tiene para con sus ciudadanos no es complementaria, como expresa el artículo 28 de la mencionada Ley de Bases, sino que se ha convertido en la principal, por no decir la única, oferta cultural y deportiva en el municipio y que viene siendo seguida y utilizada por miles de torrelaveguenses y habitantes de los municipios limítrofes.

La oferta cultural del Ayuntamiento de Torrelavega es muy amplia. Abarca talleres de pintura, cerámica, talla, escuelas de folklore cántabro, deportivas, bibliotecas, coros y corales, festival de invierno, promoción de las letras, etc, teniendo, todos ellos, lugar en puntos diseminados de la ciudad por falta de locales.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada por el Pleno de la Cámara:

La Asamblea Regional de Cantabria es consciente de que la vertebración del territorio se ha de inspirar sobre las hipótesis de eficacia, cercanía y mejor conocimiento de los problemas reales. La Asamblea tiene en cuenta que el Estatuto de Autonomía para Cantabria permite la transferencia de competencias a los municipios y conoce que la oferta cultural del Ayuntamiento de Torrelavega es prácticamente la única existente en el municipio y que a lo largo de estos años ha demostrado la suficiente capacidad e interés para garantizar la eficacia y eficiencia de sus acciones.

Insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Asamblea un proyecto de ley de transferencia de las funciones y medios materiales y humanos ubicados en el municipio de Torrelavega al Ayuntamiento de dicha localidad.

Santander, a 10 de noviembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Diputado del Grupo".

SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA CUOTA LECHERA. (Nº 34).

[43U09]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 34, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U09]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que la negociación del Tratado de Adhesión a la CEE (hoy Unión Europea), a España le fue concedida una "CUOTA LECHERA" insuficiente para cubrir las necesidades de producción del Sector y por debajo de la situación real existente en aquel momento (años 1984-85).

Esta realidad es admitida a todos los niveles, e incluso altos cargos del Gobierno han reconocido que a España se le privó de una cifra en torno a un millón y medio de Toneladas de leche, al establecerse la CUOTA referida, por los órganos competentes de la UE.

Hoy día, y después de los retoques producidos en los últimos años, LA CUOTA LECHERA nacional ha quedado establecida en CINCO MILLONES DOSCIEN-

TAS MIL Toneladas, en el apartado referido a "Cantidad de venta a Compradores", y esta cantidad resulta insuficiente para atender las necesidades de producción de los ganaderos que permanecen en el Sector, y ello a pesar de la abultada reducción del número de productores que se ha producido en estos últimos años. La realidad es que las CUOTAS de los ganaderos españoles no llegan a la mitad de la cuota media del resto de los ganaderos de la UE. Tampoco cubre la CUOTA, ni mucho menos, las necesidades del consumo nacional, con lo cual se nos castiga a ser importadores de leche permanentes, a nivel del conjunto del país.

Preocupados por esta realidad, y convencidos de que la única forma de incrementar, sensiblemente, la CUOTA LECHERA actual (y la experiencia de 10 años así nos lo dice), tiene que ser a través de una negociación específica y concreta, que revise la concesión inicial y la actualice en función, no solo ya de las necesidades actuales, sino, también, de la situación real que existía en nuestro país en aquel momento, y que debió de ser el punto de referencia fundamental para fijarla.

Dada la negativa repercusión que todo esto tiene para Cantabria, región fundamentalmente de vocación lechera, (superando en este aspecto a todas y cada una de las regiones de la UE), y ante la necesidad de defender este Sector para conseguir su estabilidad y afianzamiento futuros, se presenta la siguiente:

Propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los mecanismos oportunos, haga llegar al Gobierno de la Nación la necesidad absoluta y apremiante de que plantee, con rigor y sin demora, ante las Instituciones de la Unión Europea (UE), la renegociación de la Cuota Láctea y, en consecuencia, se consiga para Cantabria, y sus productores, un incremento adicional de leche no inferior a ciento setenta mil (170.000) Toneladas, a sumar a la Cuota que sus ganaderos tienen en la actualidad, situando ésta en torno a las SEISCIENTAS CINCUENTA MIL (650.000) TONELADAS, como cifra imprescindible, a corto plazo, para el sostenimiento del sector; y ello con independencia de futuras actualizaciones que la situación de cada momento requiera.

Santander 11 de noviembre de 1995

El Portavoz.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández. El Diputado.- Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CINE. (Nº 35).

[43S13]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 35, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conmemoración del centenario del nacimiento del cine.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S13]

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Numerosas instituciones de todo el mundo vienen celebrando a lo largo de 1995 el centenario del nacimiento del Cine. Concretamente, el próximo día 28 de diciembre se conmemoran los cien años de la primera sesión cinematográfica con taquilla abierta.

A lo largo de solamente un siglo, el cine se ha conformado como uno de los componentes esenciales de la vida cotidiana de nuestro tiempo. Ha sido esta forma artística testigo y vehículo prominente de las vicisitudes del ser humano a lo largo de una centuria llena como ninguna otra de cambios, convulsiones, avances técnicos y grandes transformaciones socioculturales.

El cine ha colaborado a que el hombre del siglo XX haya podido comprenderse mejor a sí mismo y al entorno en el que se desarrolla su vida.

El Cine ha tenido una presencia vigorosa en Cantabria casi desde las primeras décadas de su nacimiento.

Una red de salas cinematográficas diseminadas por las ciudades y villas de la región ha acercado a los cántabros del presente siglo esta forma moderna de arte y ocio.

Un importante grupo de realizadores y directores cinematográficos actuales son nacido en Cantabria o, lo que tiene igual importancia, hacen radicar en Cantabria los argumentos, los escenarios o la inspiración para sus creaciones.

Sin embargo, y a diferencia de muchas otras instituciones, el Consejo de Gobierno Regional de Cantabria no ha realizado a lo largo de 1995 ningún programa de conmemoración de los cien años del Cine que reconozca la importancia de este género en nuestra cultura.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de Resolución para ser debatida y aprobada.

La Asamblea Regional de Cantabria, consciente de la importancia que para la población tiene la cultura y dentro de ésta, un género que llega a tan amplios segmentos de la población, insta al Consejo de Gobierno a que:

1.- Antes de finalizar 1995, y si es posible el día 28 de diciembre, se establezca un día de puertas abiertas al cine con entrada gratuita.

2.- Para hacer posible este evento el Consejo de Gobierno de Cantabria establecerá con los propietarios de todas las salas de la Región el oportuno acuerdo económico.

3.- El Consejo de Gobierno de Cantabria adoptará las medidas pertinentes para que el día elegido se realice en nuestra región un acto de homenaje a aquellas personas y entidades que en este campo merecen el reconocimiento público de los cántabros.

4.- El Consejo de Gobierno adoptará las medidas precisas para fomentar la afición por el cine entre los escolares de la región.

Santander, a 10 de noviembre de 1995

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez. Diputado del Grupo

CAMPAÑA PÚBLICA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE ADOPCIÓN DE NIÑOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 36).

[43U10]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 36, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en otros países y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U10]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la consideración por la práctica unanimidad de la sociedad de que el niño es, sin duda, el eslabón más débil del lento progreso humano y que todo aquello que le afecte, por muy lejos que suceda, nos incumbe a todos, entendemos que la exigencia de respeto a la dignidad de la persona, en este caso, de la infancia, no tiene fronteras.

Recientemente Televisión Española nos ha mostrado unas imágenes filmadas en orfanatos de China que ponen de manifiesto otra de las grandes monstruosidades de nuestro tiempo. Los niños cubiertos de llagas, al borde de la muerte por inanición, gimiendo en la total incomprensión de su suerte, representan la más terrible prueba de que este mundo en el que tanto se

habla de derechos humanos aún alberga horrores que en la sociedad en la que Cantabria está inserta, se tienden a olvidar.

En este caso estas atrocidades se han descubierto en China pero conviene señalar que los seres humanos de Estados democráticos debemos reclamar de todas las instituciones, incluso de ámbito internacional, que crímenes como los comentados no queden impunes, ocurran donde ocurran. Nuestra sociedad debe plantarse en frente, con firmeza, de hechos tan denigrantes y criminales como los denunciados por el reportaje de TVE. Como pueblo civilizado nuestro dolor o compasión no puede movilizarse exclusivamente cuando afectan a familiares, o a seres queridos de nuestro entorno inmediato. Los niños de China como seres humanos tienen derecho a una vida tan digna como nuestros propios hijos.

Si son conocidas las dificultades en numerosas Comunidades Autónomas -sobre todo en aquellas como Cantabria de decrecimiento demográfico- de adoptar niños recién nacidos en su propio territorio y tras la emisión de este reportaje, los departamentos de Bienestar Social están facilitando la adopción de niños extranjeros que mitiguen la frustración de sus ciudadanos que aspiran a un hijo adoptado. En nuestra región estas dificultades se han agudizado en los últimos tiempos cuando el número de niños con posibilidades de adopción apenas supera los diez al año, mientras que las solicitudes son muy superiores y siguen aumentando.

Por otra parte, no podemos ignorar otros hechos que afectando a la infancia ocurren en otros países. Es el ejemplo de la joven filipina Sarah Balagan, de 16 años, que la movilización internacional ha conseguido que no fuera ejecutada en los Emiratos Árabes Unidos al asesinar a su patrón después de ser violada. Esta niña ha sido definitivamente condenada a un año de cárcel y a recibir cien azotes, castigo tan duro y ajeno a nuestras costumbres. Igualmente en Pakistán el niño cristiano Salamet Masith fue condenado a la horca por un delito de blasfemia al haber arrojado bolitas de papel con "palabras denigrantes" para el profeta Mahoma en el interior de la mezquita. Finalmente se anuló la sentencia, pero no se revocó la ley.

Desde estas consideraciones, proponemos la siguiente

Propuesta de resolución:

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno y, en concreto a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a que realice una campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en países con los que España tiene establecido algún tipo de convenio sobre adopciones, promoviendo una agilización de todos los trámites burocráticos.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al

Consejo de Gobierno para que eleve al Gobierno de la nación la necesidad de expresar ante la Embajada de China en España y, a través de los canales diplomáticos competentes, la profunda preocupación por la inaceptable conculcación de la Declaración Universal de los Derechos del Niño puesta de manifiesto en las comentadas imágenes del reportaje de TVE.

3. Instar al Consejo de Gobierno para que igualmente se dirija al Gobierno de la nación, para que interceda ante la representación diplomática en España de los Emiratos Árabes Unidos y a través de los canales diplomáticos competentes, para que la ciudadana filipina Sarah Balagan no reciba el castigo corporal al que ha sido condenada, solicitando al tiempo el respeto más escrupuloso a la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Santander, 14 de noviembre de 1995

El Portavoz.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández"

SITUACIÓN DE LA EMPRESA SETRA S.A.
UBICADA EN SÁMANO, CASTRO URDIALES
Y OTROS EXTREMOS. (Nº 37).

[43PSURI.00]

Presentada por los Grupos Parlamentarios
Popular, Socialista, Unión para el Progreso de
Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 37, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida, relativa a situación de la empresa Setra S.A., ubicada en Sámamo, Castro Urdiales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Seda de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

E. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P-URL00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los diputados y diputadas abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Setra S.A. ubicada en Sámano (Castro Urdiales) representa un valor esencial para el empleo y la economía de toda la Zona Oriental de Cantabria. Cuenta con unas instalaciones productivas y una formación profesional que la hacen ser una de las mejores fábricas de autobuses de España.

El 31 de diciembre de 1995 finaliza el acuerdo tecnológico y productivo que esta empresa mantiene con la factoría alemana Kassbohrer (ahora Evobús, resultante de la fusión con Mercedes). La finalización de este acuerdo, implica la pérdida de la posibilidad de utilizar la marca, con graves repercusiones para el futuro de Setra, en la medida que se le impide competir de forma razonable en el mercado de los autobuses, fundamentalmente en lo referido a la exportación.

Por otra parte, esta empresa padece la inhibición del propietario, que no está dispuesto a invertir ni a poner en marcha un plan industrial en el que se aborcen las soluciones de futuro para la factoría de Sámano.

Hay que tener en cuenta que la empresa alemana Evobús ha incumplido la parte del contrato con Setra que le obligaba a comprar 150 autobuses para la exportación, que el actual propietario se ha desentendido de la empresa y que todos estos elementos pueden conducir al cierre de la factoría, con la consiguiente repercusión en el empleo de la comarca.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada en el Pleno.

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la propiedad de la empresa y la empresa alemana Evobús a efectos de clarificar la situación actual y de futuro de Setra, S.A.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministro de Industria y Energía para que exija el cumplimiento del contrato por parte de Evobús, y que interceda ante la propiedad de Setra, S.A. para que responda sobre los asuntos que tiene pendientes con la Administración del

Estado.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar en cuantas actuaciones sean precisas para garantizar la actividad productiva y de futuro de Setra, S.A.

En Santander a de noviembre de 1995

Fdo.: Manuel Garrido.- Diputado Regional PSOE. Fdo.: Martín Berríolope.- Diputado Regional IU. Fdo.: Miguel Angel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: José Ramón Saiz.- Diputado Regional UPCA. Fdo.: M^o Nieves Maza.- Diputada Regional PP. Fdo.: Santos Fernández Revolvero.- Diputado Regional PRC".

INTRODUCCIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. (Nº 38).

[43I08]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a introducción de la etiqueta ecológica en la producción industrial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[43I08]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Regla-

ment. de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre introducción de la etiqueta ecológica en la producción industrial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de mejorar la calidad de los productos, la importancia para la conservación del medio ambiente, de la introducción de tecnologías blandas en su fabricación, las garantías sobre el carácter inocuo y la ausencia de toxicidad de los bienes que se consumen, la exigencia de la durabilidad y la corrección de la obsolescencia incorporada a todo tipo de mercancías, los derechos del consumidor a estar informado rigurosamente sobre la composición y los procesos de transformación o manipulación de las materias primas son, entre otras, razones suficientes para la generalización del ecoetiquetado o etiquetado ecológico en las producciones de todo tipo.

Por otro lado, la Administración española mediante el Real Decreto 598/94 de 8 de abril ha desarrollado las normas para la aplicación del Reglamento 880/93 CEE relativo al sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica. Dicho Real Decreto, capacita a las Comunidades Autónomas para designar los organismos competentes para conceder la etiqueta ecológica comunitaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la designación de los organismos competentes para conceder la etiqueta ecológica, cuyos criterios deberán establecerse en el plazo de 1 año.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca un programa específico de subvenciones para las empresas y productores que se acojan al etiquetado ecológico, y una campaña publicitaria dirigida a la población de Cantabria sobre las ventajas de ésta iniciativa.

Santander, 15 de noviembre de 1995

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IU

PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA. (Nº 22).

[43S07]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la proposición no de ley nº 22 relativa a programa de farmacovigilancia, publicada en "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de noviembre de 1995.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. (Nº 23).

[43S08]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la proposición no de ley nº 23 relativa a campaña de prevención del cáncer de mama, publicada en "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de noviembre de 1995.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE LA BAHÍA DE SANTANDER. (Nº 15).

[511100]

Presentada por D. Miguel Ángel Gómez Penagos, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 15, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a características del Plan de Saneamiento de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Ángel Gómez Penagos, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que una de las preocupaciones que hoy están planteadas a nivel de muchas regiones españolas es el de la calidad de vida, uno de sus aspectos concretos puede ser el de la calidad del agua, no solo en lo que importa al abastecimiento y consumo sino también a la salud, la falta de higiene, etc, que se origina en los múltiples vertidos que se realizan en muchas cuencas fluviales. Es obvio, que este problema afecta de manera especial a muchas cuencas de los ríos cántabros y especialmente, a la bahía de Santander.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno cuáles son las características del Plan de saneamiento de la Bahía de Santander.

Santander, 9 de noviembre de 1995

Fdo: Miguel Ángel Gómez Penagos, Diputado del G.P. Regionalista".

NUEVO HALLAZGO ARQUEOLÓGICO EN LA CUEVA DE "LA GARMA", EN OMOÑO, RIBAMONTÁN AL MONTE. (Nº 16).

[513800]

Presentada por D. Antonio Vara Recio, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 16, formulada por D. Antonio Vara Recio, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a nuevo hallazgo arqueológico en la cueva de "La Garma", en Omoño, Ribamontán al Monte.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Antonio Vara Recio, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días toda la prensa regional se hacía eco de un nuevo hallazgo arqueológico en Omoño,

(Rcamontán al Monte) y concretamente en la cueva de "La Garma", al parecer de excepcional importancia para el estudio del Paleolítico Superior, otras cuestiones y el enriquecimiento de nuestro Patrimonio y acervo cultural. Dada la extrema fragilidad del asentamiento y sus características únicas,

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno cuáles son los pasos dados hasta el momento y los que se darán en el futuro tendentes a la valoración del hallazgo, preservación, investigación y puesta a punto de la misma.

Santander, a 11 de noviembre de 1995.

Fdo.: Antonio Vara Recio.- Diputado del G.P. Regionalista".

CONEXIÓN DEL COLECTOR GENERAL A LAS VIVIENDAS E INSTALACIONES TURÍSTICAS DE LIÉRGANES. (Nº 17)

[5 0400]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 17, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[E 10400]

LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dieciséis meses que se interrumpieron las obras de instalación de los colectores generales para el saneamiento del municipio de Liérganes y no se ha realizado ninguna conexión del mismo a las viviendas e instalaciones turísticas del municipio.

Actualmente, las aguas fecales vierten directamente desde "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Para cuando se tiene prevista la conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas?

En Santander, a 13 de noviembre de 1995

Firmado"

GASTOS A ABONAR POR LOS VECINOS DE LIÉRGANES POR LA CONEXIÓN AL COLECTOR GENERAL. (Nº 18).

[510401]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 18, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dieciséis meses que se interrumpieron las obras de instalación de los colectores generales para el saneamiento del municipio de Liérganes y no se ha realizado ninguna conexión del mismo a las viviendas e instalaciones turísticas del municipio.

Actualmente, las aguas fecales vierten directamente desde "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Los vecinos del municipio tendrán que pagar por la conexión al citado colector?

En Santander, a 8 de noviembre de 1995

Firmado:

CONEXIÓN DEL COLECTOR GENERAL A LA
DEPURADORA DE LIÉRGANES. (Nº 19).

[510402]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 19, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conexión del colector general a la depuradora de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510402]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dieciséis meses que se interrumpieron las obras de instalación de los colectores generales para el saneamiento del municipio de Liérganes y no se ha realizado ninguna conexión del mismo a las viviendas e instalaciones turísticas del municipio.

Actualmente, las aguas fecales vierten directamente desde "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de

Gobierno:

¿Para cuando tiene previsto su conexión a la depuradora?

En Santander, a 13 de noviembre de 1995.

Firmado".

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE LIÉRGANES. (Nº 20).

[510403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 20, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de las obras de instalación del colector general de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510403]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dieciséis meses que se interrumpieron las obras de instalación de los colectores generales para el saneamiento del municipio de Liérganes y no se ha

realizado ninguna conexión del mismo a las viviendas e instalaciones turísticas del municipio.

Actualmente, las aguas fecales vierten directamente desde "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de Gobierno.

¿Cuales son las razones por las cuales se han paralizado las obras de la instalación del colector de saneamiento?

En Santander, a 13 de noviembre de 1995

Firmado".

CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE LIÉRGANES. (Nº 21).

[510404]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 21, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a continuación de las obras de instalación del colector general de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

ESCRITO INICIAL

[510404]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dieciséis meses que se interrumpieron las obras de instalación de los colectores generales para el saneamiento del municipio de Liérganes y no se ha realizado ninguna conexión del mismo a las viviendas e instalaciones turísticas del municipio.

Actualmente, las aguas fecales vierten directamente de "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre la continuación de dichas obras?

En Santander, 13 de noviembre de 1995

Firmado:

USO ADECUADO DE LOS TORREONES DE
CARTES. (Nº 22).

[510405]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 22, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso adecuado de los Torreones de Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Seda de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510405]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Torreones de Cartes son un monumento histórico que forma parte del patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria. A pesar de que sus instalaciones tienen un interesante aprovechamiento por su estructura y por estar ubicadas en el interior de un conjunto histórico, sus dependencias están siendo infrutilizadas permanentemente.

Por esta razón interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre

¿Cuales son los planes del Consejo de Gobierno para hacer un uso adecuado de los Torreones de Cartes?

En Santander, a 13 de noviembre de 1995

Firmado:

PETICIONES DEL COMITÉ DE EMPRESA DE
NUEVA MONTAÑA QUIJANO SOBRE EL

DESARROLLO URBANÍSTICO DE SUS TERRENOS. (Nº 23).

Fdo.: Manuel Garrido Martínez"

[511602]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 23, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a peticiones del Comité de Empresa de Nueva Montaña Quijano sobre el desarrollo urbanístico de sus terrenos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511602]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Comité de Empresa y los trabajadores de Nueva Montaña Quijano han instado a todos los Grupos Parlamentarios, así como a las instituciones de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Santander para que el futuro de Nueva Montaña Quijano de Santander se garantice en base a la posibilidad del desarrollo urbanístico de sus terrenos.

Interesa saber:

¿Qué iniciativa está tomando o va a adoptar el Consejo de Gobierno ante estas peticiones del Comité de Empresa los trabajadores de la referida fábrica?

En Santander, a 22 de noviembre de 1995

GESTIONES PARA FACILITAR EL FUTURO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA NUEVA MONTAÑA QUIJANO. (Nº 24).

[511603]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 24, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para facilitar el futuro industrial de la empresa Nueva Montaña Quijano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511603]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una situación de incertidumbre sobre el futuro industrial de Nueva Montaña Quijano de Santander, como consecuencia de la falta de decisión del Ayuntamiento de Santander relativa a los terrenos de la referida empresa.

Interesa saber:

¿Qué gestiones está realizando el Consejo de Gobierno y Consejería de Industria para facilitar el futuro industrial de la empresa Nueva Montaña Quijano?

En Santander, a 22 de noviembre de 1995.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

NUEVAS MODALIDADES Y SUBVENCIONES DE LOS SEGUROS AGRARIOS. (Nº 7).

[521104]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 7, formulada por D. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, relativa a nuevas modalidades y subvenciones de los seguros agrarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521504]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasos días se leía en la prensa regional que el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, asistía en Barcelona a una reunión sobre Seguros Agrarios.

Es conocido que los seguros agrarios pretenden hacer frente a las diferentes dificultades por las que

pueden atravesar los subsectores ganadero y agrario, debido a contingencias o riesgos climatológicos que puedan devenir.

Es importante, por tanto, que desde las Instituciones se proceda a las renovaciones exigibles y a las nuevas modalidades de seguros que cubran mejor los riesgos de dichos subsectores. El Gobierno Regional puede ser competente en actuaciones en esta materia.

Se desea conocer:

¿Qué propuestas de futuro tiene la Consejería respecto a nuevas modalidades en los seguros agrarios?. ¿Tiene intención de subvencionar más los seguros agrarios, de lo que ya les subvenciona la empresa pública Enesa?.

Santander, 8 de noviembre de 1995

Firmado".

ADJUDICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO EN CANTABRIA (Nº 8)

[521505]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 8, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, relativa a adjudicación de las campañas de saneamiento en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521505]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 52 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Campañas de Saneamiento en Cantabria se realizan por una Sociedad adjudicataria mediante concesión del Consejo de Gobierno.

Se desea conocer:

¿Qué tipo de sociedad es la adjudicataria de este Servicio?

¿Qué profesionales la forman?

¿Son funcionarios de Diputación algunos de estos profesionales o lo han sido?

¿De qué forma contractual se realizó la adjudicación?

¿Y con qué bases exigibles de prestación del servicio o qué pliego de condiciones, en su caso?

Santander, 8 de noviembre de 1995

Firmado:

FUNCIÓNAMIENTO DE LA DEPURADORA DE RUBALCABA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A LOS VECINOS DE LIÉRGANES. (Nº 9).

[520401]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 9, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento de la depuradora de Rubalcaba para el suministro de agua a los vecinos de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha instalado una depuradora en Rubalcaba para el suministro de agua potable a los vecinos del municipio de Liérganes que, a pesar de que dicen que está terminada, no se ha entregado al municipio ni se ha puesto en funcionamiento.

Dada la importancia de la instalación de la depuradora para que todos los vecinos del municipio tengan asegurado el suministro de agua para consumo humano con total garantía de calidad y cantidad además, siendo la zona un centro turístico importante y teniendo en cuenta los beneficios que se derivarían para el medio ambiente, interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre:

¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento la mencionada depuradora?

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno subsanar las deficiencias o carencias de la instalación?

¿Para cuando tendrán los vecinos del municipio de Liérganes garantizado el suministro de agua potable con garantía de calidad y cantidad?

En Santander, a 8 de noviembre de 1995

Firmado:

PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA DEPURADORA DE AGUAS FECALES UBICADA EN LOS PRADOS, LIÉRGANES. (Nº 10).

[520402]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 10, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en Los Prados, Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520-02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA"

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace casi dos años que las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en "Los Prados", municipio de Liérganes, se encuentran paralizadas.

Actualmente las aguas fecales vierten directamente desde "pozos negros" al río Miera o a algunos de sus arroyos afluentes. Por esa razón este río se ha convertido en una auténtica cloaca, con el consiguiente peligro para la salud de los habitantes de la zona así como para la supervivencia de las especies piscícolas, en otro tiempo abundantes, de este río.

Además, el municipio tiene una actividad turística importante que se ve amenazada por la calidad de las aguas del río que discurre a lo largo del paseo de Liérganes, centro neurálgico de dicha villa.

Las razones expuestas son lo suficientemente importantes como para preguntar al Consejo de Gobierno:

¿Cuales son las razones por las cuales se han paralizado las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en "Los Prados", municipio de Liérganes?

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno acerca de la continuación de dichas obras?

¿Para cuando tiene previsto su entrada en funcionamiento?

En Santander, a 8 de noviembre de 1995

Firmado"

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON LA HUELGA DE TRATANTES DE GANADO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE. (N° 11).

[521506]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N° 11, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con la huelga de tratantes de ganado el día 15 de noviembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521506]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca la siguiente pregunta para que le sea contestada

oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Excepto en el País Vasco, el resto de los mercados ganaderos de la cornisa cantábrica se están viendo afectados por la huelga de tratantes, que reivindican la simplificación de trámites burocráticos en sus tratos y no estar obligados a efectuar retenciones en los mismos.

Ayer el Ferial de Ganados de Torrelavega se quedó vacío por esta huelga y la feria de Pejanda, en Polaciones, sin compradores.

Sorprende a este Grupo Parlamentario que ante el anuncio previo, con mucha antelación, de esta huelga de tratantes, el Consejo de Gobierno de Cantabria hay mantenido, públicamente, un absoluto silencio.

Como siempre, los más perjudicados de estas huelgas de tratantes son los ganaderos pequeños, los que para mantener su nivel de renta necesitan de los tratos de compra-venta de ganado semanalmente en el ferial de Torrelavega.

Son justamente los que representan a las explotaciones familiares de ganaderos, unidades básicas de producción en Cantabria, los más afectados por estas huelgas. El Consejo de Gobierno de Cantabria dice basar su política en el Sector Primario, en la defensa de la explotación familiar. Sin embargo, en esta ocasión, de momento se desconocen iniciativas o medidas adoptadas por la Consejería del área respecto a esta huelga que tanto les perjudica.

Interesa saber:

Qué medidas, iniciativas o propuestas ha adoptado la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para intentar resolver los problemas generados a los pequeños ganaderos por la huelga de tratantes?

En Santander, a 16 de noviembre de 1995

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN EN MATERIA DE PESCA. (Nº 10)

[531503]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 10, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, relativa a expedientes por infracción en materia de pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[531503]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los expedientes que se incoan desde la Dirección Regional de Pesca por infracción en materia de pesca, de acuerdo con las disposiciones legales Decreto 63/84 de 15 de diciembre y Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 28 de junio de 1994, se formula siempre Notificación y Pliego de cargos, dando oportunidad a los expedientados de presentar las oportunas alegaciones.

Se desea conocer:

- Qué tipo de infracciones, de las estipuladas, son las que exigen mayor nº de expedientes;
- Qué medidas de inspección se siguen;
- En qué zonas de Cantabria se cometen el mayor nº de infracciones en materia de pesca;
- Cuántos infractores (y quienes son nominalmente) han existido expedientados en los años 94 y 95 en materia de mariscar sin carnet y pescar sin licencia.

Santander, a 5 de noviembre de 1995

Firmado"

TITULARIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE RUBÁRCENA, COMILLAS, (Nº 11).

[53000]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 11, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a titularidad de las instalaciones deportivas de Rubárcena, Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93,1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[53000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe preocupación en Comillas respecto a la titularidad de las instalaciones deportivas de Rubárcena ubicadas en este municipio.

Se desea conocer:

¿El Consejo de Gobierno Regional de Cantabria es propietario del Campo de fútbol de Rubárcena (Comillas) en su totalidad?

¿Ha subvencionado el Consejo de Gobierno Regional de Cantabria al campo de fútbol de Rubárcena (Comillas) en el año 1994? En caso afirmativo, interesa saber en qué cuantía y con cargo a qué concepto presupuestario.

¿Conoce el Consejo de Gobierno de Cantabria que

una parte del campo de fútbol de Rubárcena está escriturado a nombre de un particular? ¿Qué medidas ha adoptado al respecto o tiene previsto adoptar?

Santander, 16 de noviembre de 1996

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Socialista".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

INFORME RELATIVO A LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, EJERCICIO 1992 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Nº 2).

[74201]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación parlamentaria del Informe relativo a los resultados de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Ejercicio 1992, remitido por el Tribunal de Cuentas, ha acordado lo siguiente:

"Visto el Informe relativo a los resultados de la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria relativo al ejercicio de 1992, remitido por el Tribunal de Cuentas (Nº 11, expediente 7.4.2.01), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, 4º y 5º del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite, trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, y ordenar la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"."

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (Nº 9).

[78CCG03]

Auerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando su comparecencia ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las Directrices de Ordenación del Territorio y del Plan de Gestión de Residuos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de noviembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[79C 0G03]

José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en base a lo establecido en el art. 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicitó su comparecencia a petición propia, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las Directrices de Ordenación del Territorio y del Plan de Gestión de Residuos, proponiendo como fecha para la citada comparecencia la del 29 de noviembre.

Santander, 13 de noviembre de 1995

Fdo: José Luis Gil Díaz

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional.

3. INFORMACIÓN

B.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PUEBLO SAHARAUI. (Nº 5)

[81A 04]

A CUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 1995, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la siguiente declaración institucional sobre el pueblo saharauí.

1. Apoya el Plan de Paz en cuanto que permita al pueblo saharauí decidir libremente sobre su futuro y el territorio mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU, en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia.

2. Exige a Marruecos que desista en sus intenciones de incluir a 100.000 colonos en el cuerpo electoral, garantizando así la autenticidad del mismo, cuya base fundamental es el censo español de 1974, entendiéndose que el ejercicio del derecho a la autodeterminación corresponde única y exclusivamente a los saharauis, lejos de cualquier tipo de presión administrativa o militar y en presencia de observadores internacionales. También pide la liberación inmediata de todos los presos políticos saharauis.

3. Apela, en este momento que preside la UE, al gobierno español a fin de que despliegue todos los esfuerzos necesarios para romper los obstáculos interpuestos sucesivamente por Marruecos en el camino de la aplicación del Plan de Paz. Por razones históricas, éticas y políticas tenemos una responsabilidad particular en el cese de esta tragedia.

4. Si Madrid significó el principio de este largo conflicto, también puede ser la capital en la que se celebre, como se hizo recientemente con el problema palestino, un encuentro que supere los obstáculos que aún quedan en el camino de la aplicación del Plan de Paz.

5. Nuestro país, en tanto que potencia ex-administradora del Sáhara Occidental y con importantes intereses en el área, además de sus vínculos históricos y culturales con el pueblo saharauí, está llamado a desempeñar un mayor protagonismo en esta oportunidad, única que le brinda el Plan de Paz de Naciones Unidas.

6. Una solución justa a este conflicto, tan cerca de nuestras fronteras y con el que estamos comprometidos por una historia y lengua común, supondría la paz, la estabilidad y el progreso en el Magreb."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

bria,

Fr.º: Adolfo Pajares Compostizó.

Día 24:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 10 al 24 de noviembre de 1995)

Día 10:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 13:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 14:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 15:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Educación y Cultura.

Día 16:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 17:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 18:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 20:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 21:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 10 al 24 de noviembre de 1995)

Día 10:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a elaboración de un Plan de Industrialización de la Comarca de Campóo para el cuatrienio 1996-1999 y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la comparecencia de Consejeros y directores o gerentes de empresas públicas, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

- Plan de Tesorería correspondiente al mes de noviembre de 1995, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida solicitando la comparecencia de Consejeros y directores o gerentes de empresas públicas, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a transferencia de la "Casa de Cultura" de Torrelavega al municipio de dicho Ayuntamiento.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley N.º 14, formulada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a apoyo a nuestro sector pesquero, agredido una vez más, en aguas comunitarias.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición no de ley N.º 15, formulada por el G.P. Popular, relativa a infraestructuras ferroviarias de la línea Santander-Palencia y servicios horarios de RENFE en Cantabria.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley N.º 16, formulada por el G.P. Socialista, relativa a ratificación del acuerdo de participación de la Diputación Regional de Cantabria (SODERCAN) en COMFORSA.

Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a criterios para la negociación de nuevas transferencias. (Tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario).

Día 11:

Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, N° 8, formulada por el G.P. de Izquierda Unida, relativa a diversos extremos relacionados con encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera.

Enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la proposición no de ley N° 16, formulada por el G.P. Socialista, relativa a ratificación del acuerdo de participación de la Diputación Regional de Cantabria (SO-DEFICAN) en COMFORSA.

Enmiendas presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley N° 15, formulada por el G.P. Popular, relativa a infraestructuras ferroviarias de la línea Santander-Palencia y servicios horarios de RENFE en Cantabria.

Escrito presentado por D. Antonio Vara Recio, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al nuevo hallazgo arqueológico en la Cueva de "La Garma", en Omaño, Ribamontán al Monte.

Día 13:

Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a conmemoración del centenario del nacimiento del cine.

Enmiendas (3) presentadas por el G.P. Socialista a la proposición de ley de salud mental.

Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6, relativa a prestaciones económicas complementarias de los servicios sociales, a solicitud de D^a. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista. [5.3.13.01]

Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7, relativa a nivel de pobreza en Cantabria, a solicitud de D^a. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista. [5.3.13.02]

Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 2, relativa a

importe de las partidas presupuestarias reales empleadas en diversas formas de atención de las necesidades de la tercera edad, a solicitud de D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida. [5.3.06.00]

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 5, relativa a centros comarcales de apoyo, a solicitud de D^a. Ana Isabel Esteban Sáez, del G.P. Socialista. [5.3.13.00]

- Enmiendas (15) presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición de ley de salud mental.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conexión del colector general a las viviendas e instalaciones turísticas de Liérganes.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos a abonar por los vecinos de Liérganes por la conexión al colector general.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conexión del colector general a la depuradora en Liérganes.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a paralización de las obras de instalación del colector general de Liérganes.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a continuación de las obras de instalación del colector general de Liérganes.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción, subsiguiente a la interpelación N° 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia en la acción de gobierno.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a uso adecuado de los Torreones de Cartes.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a funcionamiento de la depuradora de Rubalcaba para el suministro de agua a los vecinos de Liérganes.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a paralización de las obras de la depuradora de aguas fecales ubicada en Los Prados, Liérganes.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida solicitando que el Pleno adopte resolución relativa al pueblo saharauí.

- Enmiendas (4) presentadas por el G.P. de Izquierda Unida a la proposición de ley de salud mental.

- Enmiendas (15) presentadas por el G.P. de Popular a la proposición de ley de salud mental.

Día 14:

- Escrito presentado por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicitando su comparecencia ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre las Directrices de Ordenación del Territorio y del Plan de Gestión de Residuos.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en otros países y otros extremos.

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a situación de la empresa Setra, S.A., ubicada en Sámano, Castro Urdiales, y otros extremos.

Día 15:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista designando a D. Manuel Garrido Martínez para formar parte de la Subcomisión, integrada en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 5 relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a introducción de la etiqueta ecológica en la producción industrial.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto al futuro industrial de Nueva Montaña Quijano y concesión de licencias urbanísticas.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria designando a D. Ángel Madariaga de la Campa para formar parte de la Subcomisión, integrada en la Comisión de Industria, Ordenación del

Territorio, Obras Públicas y Servicios, de privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

Día 16:

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a titularidad de las instalaciones deportivas de Rubárcena, Comillas.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a diversos extremos relacionados con la huelga de tratantes de ganado el día 15 de noviembre de 1995.

Día 17:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista designando a D. Miguel Ángel Gómez Penagos para formar parte de la Subcomisión, integrada en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

Día 18:

- Escrito presentado por la Vicepresidenta segunda y el Secretario primero solicitando que la Mesa de la Cámara se sume a la plataforma "Medio Ambiente por la Paz" en su campaña de recabar fondos para proporcionar productos sanitarios a los centros de refugiados del área de Bosnia.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Día 20:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Gómez Penagos, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a características del Plan de saneamiento de la bahía de Santander.

Día 22:

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política industrial de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida designando a D. Martín Berriolope Muñecas para

formar parte de la Subcomisión, integrada en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

- Documentación, N.º 8, relativa órdenes del día de las reuniones celebradas por el mismo desde el 1 de agosto hasta el 1 de noviembre de 1995, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, desde su constitución hasta el día 9 de noviembre de 1995, remitida por el Consejero de Presidencia para su traslado a los Grupos Parlamentarios.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 9, relativa a nombramiento de miembros del Consejo de Administración del "Gran Casino del Sardinero, S.A." y otros extremos, formulada por D.ª Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8, relativa a recaudación en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y Teleférico de Fuente Dé, del 1 de junio al 30 de septiembre de 1995, y número de visitantes, formulada por D.ª María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista retirando las proposiciones no de ley con números de registro 455 y 457 (N.º 22, relativa a programa de farmacovigilancia, BOA n.º 44, de 8.11.95, expediente 4.3.S.07; y N.º 23, relativa a Campaña de prevención del cáncer de mama, BOA n.º 44, de 8.11.95, expediente 4.3.S.08).

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la implantación de un programa de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro del programa de farmacovigilancia.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento, composición, actuación y objetivos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Popular designando a D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso para formar

parte de la Subcomisión, integrada en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de privatización de las factorías que componen el grupo SIDENOR y otros extremos referidos a la factoría de Reinosa.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a peticiones del Comité de empresa de Nueva Montaña Quijano sobre el desarrollo urbanístico de sus terrenos.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestiones para facilitar el futuro industrial de la empresa Nueva Montaña Quijano.

Día 24:

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de noviembre de 1995, remitida por el Consejero de Presidencia para su traslado a los Grupos Parlamentarios.

- Escrito remitido por el Consejero de Presidencia relativo a diversos extremos relacionados con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre celebración del debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a selección de obras y ayuntamientos afectados en el Plan Operativo Local (POL) para 1996.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Plan de Obras y servicios de 1995 y Plan Operativo Local de 1996.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a redacción del proyecto denominado "Variante de Santillana del Mar".

- Enmiendas (32) presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

- Enmiendas (8) presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la

Diputación Regional de Cantabria para 1966.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a la colección de "El Impulsor".

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a rehabilitación del antiguo edificio del cine "Concha Espina", de Torrelavega. (Solicita su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura)

- Enmiendas (170) presentadas por el G.P. Socialista al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1966.

- Enmiendas (129) presentadas por el G.P. de

Izquierda Unida al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1966.

- Enmiendas (52) presentadas por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1966.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 27 de noviembre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983